

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS****2317**

Deslinde en el tramo de unos cuatro mil novecientos ochenta y tres (4.983) metros de longitud, en Cala Tirant, entre los vértices 769h-778f del deslinde aprobado por O.M. de 20 de febrero de 2009, en el término municipal de Es Mercadal, isla de Menorca (Illes Balears). REFª: DES01/06/07/0006-DES09/03

La Demarcación de Costas en Illes Balears, previa autorización de Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con fecha 23 de febrero de 2022, ha dictado providencia de incoación deslinde en el tramo de unos cuatro mil novecientos ochenta y tres (4.983) metros de longitud, en Cala Tirant, entre los vértices 769h-778f del deslinde aprobado por O.M. de 20 de febrero de 2009, en el término municipal de Es Mercadal, Isla de Menorca (Illes Balears).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.2.a) del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014), esta Demarcación procede a realizar la INCOACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIAL del expediente de deslinde, durante el plazo de UN MES, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar los planos de delimitación provisional del dominio público y de las servidumbres y formular las alegaciones que considere oportunas.

Se hace pública, igualmente, la suspensión de otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección, hasta la resolución del expediente de deslinde, que llevará implícita el levantamiento de dicha suspensión.

El expediente de deslinde que incluye los planos con la delimitación provisional, estará a disposición de los interesados en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de la Costa y el Mar (Plaza San Juan de la Cruz, 10 -28071-Madrid), solicitando cita previa al correo Bzn-sgdpm@miteco.es y una copia del expediente podrá ser examinada en las dependencias de la Demarcación de Costas en Illes Balears, sita en la calle Felicià Fuster, nº 7, Edificio de la Administración Perifèrica, previa solicitud de cita al correo Bzn-dcbaleares@miteco.es. Los planos con la delimitación propuesta también podrán ser consultados, en el Ayuntamiento de Es Mercadal y en <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/07-des01-06-07-0006.aspx>

Palma, en el día de la firma electrónica (25 de marzo de 2022)

La jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears

Almudena Domínguez Garcés